

*Intervenciones*

JUNTA MUNICIPAL DE CEUTA



# BOLETIN OFICIAL



Año VI.

Núm. 237

IMPRESA  
CLÁSICA  
CEUTA

# BOLETIN OFICIAL



## DE CEUTA

JUEVES 5 DE MARZO DE 1931

SE PUBLICA LOS JUEVES

476

### PARTE OFICIAL

*S. M. el Rey D. Alfonso XIII (q. D. g.), S. M. la Reina D.<sup>a</sup> Victoria Eugenia, S. A. R. el Príncipe de Asturias e Infantes, y demás personas de la Augusta Real Familia, continúan sin novedad en su importante salud.*

(Gaceta del martes.)

477

### PALACIO MUNICIPAL

HORAS DE AUDIENCIA DE LA PRESIDENCIA: De 13 a 14.

HORAS DE OFICINA:

En todos los Negociados: De 9 a 14.

Sesiones ordinarias de la Comisión Permanente, los jueves a las 12.

478

### BENEFICENCIA MUNICIPAL

HORAS PARA EL DESPACHO DE RECETAS:

Todos los días, de 9 a 21, en la Farmacia instalada en el Palacio Municipal.

480

### Junta Municipal de Ceuta

#### AVISO

Por el presente se hace saber a todos los comerciantes de esta localidad que suministran artículos a esta Corporación, que las facturas que han de aprobarse el pago de las mismas en las sesiones que celebra la Comisión Permanente cada jueves, se admitirán hasta las doce horas del martes anterior al indicado día, en la Oficina de intervención.

1/57

### EDICTO

Citando a mozos que no han comparecido al acto de la clasificación.

Ignorándose el paradero de los mozos AMAR BEN ALI MOHAMED SEDIC de Alf y Fatma; Mohamed Ben Alf Sislán de Alf y Arjama; ABDELCADER BEN ALUS de Alús Maimona; El Josay Ben Buasa Maison de Salbe y Fatma; Lehasen Ben Buasa Maimon de Salbe y Fatma; Juan Benitez Lazaro de Baltasar y Antonia; Mohamed Ben Jamed el Jusain de Hamed y Jadús; Maimon Ben Jamu Mohamed de Jamú y Arjama; Mohamed Ben Mohamadi Sedi de Mohamadi y Jaddus; Moytar Ben Mohamadi Ben Amar de Mohamed y Jadur; Jamei do Ben Mojan Atarara de Alf y Sedía; Abdelkader Ben Xaibe de Xaibe y Fadma; Eduardo Manuel Collado Cantador de Francisco y Cándida; Ildefonso Dorado Recio de Isabel; Francisco Martín López, de José y Victoria; Manuel Ruiz Jimenez, de Manuel y Francisco, alistados en esta Sección 1.<sup>a</sup> de Recluta para el reemplazo del año actual, se advierte a los mismos a sus padres, tutores, parientes o personas de quienes dependen que por el presente edicto se les cita para que comparezcan en esta Junta Municipal personalmente o por legítimos representantes el día quince del mes de Marzo (tercer domingo) a la hora de las once, o antes del indicado día de diez a dos, a fin de que le sea modificada la clasificación de prófugo en que han sido comprendidos por no comparecer al acto de la clasificación y declaración de soldado, de conformidad con lo que determina los artículos 146 y 147 y siguientes de la Ley de Reclutamiento y reemplazo del ejército.

Ceuta 16 de febrero de 1.931.

El presidente,  
José Ibñez Canto.

1068

## Jefatura Administrativa del Hospital Militar de Ceuta

### ANUNCIO

Por el presente se hace saber, que para las atenciones del lavadero mecánico de este Establecimiento deben adquirirse los artículos siguientes:

Carbon mineral, nacional 9.400 kilos.

Carbón vegetal, 500.

Leña del país, 3.500 ídem.

Jabón común, nacional, 1.500 ídem.

Se invita a los industriales que deseen tomar parte en el concurso que al efecto se celebrará en esta Jefatura sita en el Hospital Central (Plaza de los Reyes), el día 9 de Marzo próximo a las diez horas para que presenten sus ofertas en pliego cerrado y con sujeción a las condiciones que se detallan en el pliego que obra en esta oficina, el que podrán consultar todos los días laborables desde las diez a las trece horas, hasta el día indicado.

Ceuta 22 de febrero de 1931.

El jefe Administrativo

Baltasar Ramirez

1069

## EDICTO

### Junta Municipal de Ceuta. Sección tercera de recluta

Por esta Sección tercera de Recluta y a instancia del mozo Antonio Martín Pérez, concurrente al reemplazo de 1929, se ha instruido, conforme determinan los artículos 276 y 293 del Reglamento de 27 de Febrero de 1925, para el Reclutamiento y Reemplazo del ejército, el expediente justificativo para probar la ausencia por más de diez años, é ignorado paradero, de su hermano José Martín Pérez. Se publica el presente Edicto para que cuantos tengan conocimiento de la existencia y actual paradero del referido José Martín Pérez se sirvan participarlo a esta Sección Tercera de Recluta con el mayor número de datos posibles.

Al propio tiempo cito, llamo y emplazo al ya mencionado ausente para que comparezca ante mi Autoridad, o la del punto donde se halle, y si fuera en el extranjero, ante el Cónsul de España o Viceconsulado más próximo, a fines relativos al servicio militar de su hermano.

El repetido José Martín Pérez es natural de Benarrabá, hijo de José Martín Delgado y de Francisca Pérez Avilés y cuenta cuarenta años de edad, estatura regular; pelo castaño, cejas castañas; ojos castaños, barba,

naciente; boca regular, color trigüeño, frente, regular; Ceuta 24 de febrero de 1931.

El Presidente,  
José Santos

1060

## Juzgado de Primera Instancia é Instrucción de Ceuta

Don Antonio María Vacas y Barbudo, juez de instrucción de Ceuta.

Por el presente ruego a todas las Autoridades de la Nación y encargo a los Agentes de la Policía Judicial, procedan a la busca y rescate de lo que después se reseña y caso de ser habido sea puesto a mi disposición con las personas en cuyo poder se encuentre, si no acreditan su legítima adquisición.

Ceuta veinte de febrero de mil novecientos treinta y uno,

El Juez,  
Antonio M. Vacas.

El secretario,  
José F. Sanchez.

### OBJETOS SUSTRAIIDOS

Un gorro moruno nuevo, una maleta, un chaleco colorado, una chilaba color celeste, un billete del Banco de España de cincuenta pesetas, una camisa blanca nueva europea, dos camisas usadas, una tohalla usada, un pañuelo grande usado y bordado y varios objetos de aseo, como jabón, hilos y un lapiz y un par de babuchas morunas amarillas con dos días de uso. Cuyos objetos le fueron sustraídos al moro Mohamed Ben Abdelah Marrachí el día diez y ocho de los corrientes de su domicilio del Llano de las Damas, en una de las barracas del Charra, por cuyo hecho instruyo el sumario número 27 del presente año.

1068

## REQUISITORIA

Don José Soler Pérez, juez de primera Instancia e Instrucción de este Partido.

Por la presente y como comprendido en el número segundo, artículo seiscientos diez y ocho del Código de Procedimiento Criminal Vigente en esta zona de Protectorado se cita, llama y emplaza a Manuel González Gonzalez, licenciado de la Legión y dado por inútil, alto, moreno, afeltado, chaqueta negra, pantalón claro, de 23 años de edad, y cuyo actual paradero se desconoce, para que dentro del término de diez días siguientes al de la publicación de la presente comparezca ante este Juzgado para constituirse en prisión y responder a los cargos que le resultan en el sumario número

ro 331 del año 1930 que contra el mismo instruyo por el delito de robo, bajo apercibimiento que de no verificarlo dentro del término fijado será declarado rebelde y le parará el perjuicio que hubiere lugar en derecho.

Al propio tiempo ruego y encargo a todas las autoridades tanto civiles como militares y policía procedan a la busca y captura del referido procesado y caso de ser habido lo trasladen a la cárcel de esta capital dándome cuenta de haberlo verificado.

Dado en Tetuán a 18 de febrero de 1931;

José Soler. El secretario judicial,  
Jaime Fernandez

## Junta Municipal de Ceuta

### EDICTO

Don José E. Rosende y Martínez, presidente de la Junta Municipal de esta ciudad.

Hago saber: Que acordado por el Pleno de esta Junta Municipal en sesión celebrada el 30 de diciembre último cubrir por concurso una plaza de guardia intérprete de francés para el fomento del Turismo, cuyas Bases se encuentran de manifiesto en el Negociado segundo de esta Secretaría Municipal, se señala un plazo de 2 meses que empezará a contarse desde el día en que aparezca inserto este edicto en el «Boletín Oficial» de la ciudad, para que los que deseen tomar parte en la expresada convocatoria, puedan presentar en horas hábiles de oficina las solicitudes y demás documentos a tal fin.

Lo que se hace público para general conocimiento.  
Ceuta 28 de febrero de 1931.

José E. Rosende.

Bases para cubrir por concurso una plaza de guardia intérprete de francés

1. La Junta Municipal de Ceuta saca a concurso la adjudicación de una plaza de guardia intérprete al servicio de la misma, con objeto de favorecer el Turismo.
2. Los que deseen presentarse a este concurso deberán acreditar:
  - a) Que poseen aptitud física necesaria, ser de buena presencia, carecer de defecto físico y con una talla mínima de 1'700 metros y no tener menos de 23 años ni más de 45 años.
  - b) Que carecen de antecedentes penales, con el certificado correspondiente.
  - c) Que tiene buena conducta, con certificado de la alcaldía del lugar de su vecindad.
  - d) Que hablen bien y con buena pronunciación y

escriban correctamente con buena ortografía además del castellano el idioma francés.

3. Los aspirantes serán examinados por un Tribunal que oportunamente se designará, debiendo celebrar un ejercicio de lectura, traducción y conversión tanto de castellano como del idioma francés y otro ejercicio también en Castellano y del idioma extranjero en la forma que designe el tribunal, que estará constituido por el señor Presidente de la Junta Municipal o Vocal en quien delegue, el señor Inspector de Instrucción primaria de la localidad y dos personas versadas en francés designados por la Presidencia, actuando de Secretario sin voz ni voto el jefe del Negociado de Personal de la Secretaría de la Junta.

4. Será mérito muy de tener en cuenta que se diga a la libre apreciación del Tribunal el de conocer más de un idioma además del español.

5. El haber consignado en presupuesto para esta plaza es el de 2.737 pesetas con cincuenta céntimos anuales más 762'50 pesetas de gratificación también anuales.

6. Las solicitudes se presentarán en la Secretaría de esta Junta en días laborables y horas hábiles de oficina durante el plazo de 2 meses.

7. Cualquiera incidencia o detalle no comprendido en las bases anteriores, serán resueltas por el Tribunal conforme a lo legislado y por mayoría de votos.

Ceuta 20 de febrero de 1931.

El Presidente,  
José E. Rosende.

## JUZGADO MUNICIPAL DE CEUTA

### EDICTOS

Por el presente se cita llama y emplaza a Hamama Ben Mohamed, para que en el término del décimo día habil contados desde el siguiente al en que aparezca publicado el presente edicto, se presente en este Juzgado Municipal, sito en calle Bocarro 2, para la celebración del juicio número 91 de 1931 que instruyo por malos tratos, apercibiéndole que de no hacerlo le parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho.

Dado en Ceuta a 23 de febrero de 1931.

El juez,  
José Jimenez Muro.

El secretario,  
José Lopez

Por el presente se cita llama y emplaza a Isaac Botbol para que en el término del décimo día habil contados desde el siguiente al en que aparezca publicado el presente edicto, se presente en este Juzgado Municipal sito en calle Bocarro 2, para la celebración del juicio

949 de 1930, apercibiéndole que de no hacerlo le parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho.

Dado en Ceuta a 21 de febrero de 1931.

El juez municipal,  
José Jimenez Muro.

El secretario,  
José Lopez

1069

Por el presente se cita llama y emplaza a Hamed Ben Abdelkader Mentigui, para que en el término del décimo día habil, contados desde el siguiente al en que aparezca publicado el presente edicto, se presente en este Juzgado Municipal, sito en calle Bocarro 2 para la celebración del juicio número 80 de 1931, apercibiéndole que de no hacerlo le parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho.

Dado en Ceuta a 23 de febrero de 1931.

El juez,  
José Jimenez Muro.

El secretario,  
José Lopez.

1070

Por el presente se cita llama y emplaza a Addelá Ben Husara Kilais, para que en el término del décimo día habil contados desde el siguiente al en que aparezca publicado el presente edicto, se presente en este Juzgado Municipal, sito en calle Bocarro 2, para la celebración del juicio 1021 de 1930 que se instruye contra la misma por hurto a Francisco Orozco, apercibiéndole que de no hacerlo le parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho.

Dado en Ceuta a 12 de Febrero de 1931.

El juez,  
José Jimenez Muro.

El secretario,  
José López

1071

Per el presente se cita llama y emplaza a Mohamed Ben Jamed, para que en el término del décimo día habil contados desde el siguiente al en que aparezca publicado el presente edicto, se presente en este Juzgado Municipal, sito en calle Bocarro 2, para la celebración del juicio 60 de 1931 que se instruye contra el mismo, por lesiones digo por estafa a Francisco Nuñez, apercibiéndole que de no hacerlo le parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho.

Dado en Ceuta a 12 de febrero de 1931.

El juez,  
José Jimenez Muro.

El secrerarlo,  
José Lopez

1072

Por el presente se cita llama y emplaza a Francisco Callejo Martinez, para que en el término del décimo día habil contados desde el siguiente al en que aparezca publicado el presente edicto, se presente en este Juzgado Municipal, sito en calle Bocarro 2. para la celebración del juicio número 6 de 1930 que se instruye por lesiones a Miguel Guillén Rodriguez, apercibiéndole

dole que de no hacerlo le parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho.

Dado en Ceuta a 12 de febrero de 1931.

El juez,  
José Jimenez Muro

El secretario,  
José Lopez.

1073

Por el presente se cita llama y emplaza a Antonio Guillen Bonilla y a Juan Sanchez Lara, para que en el término del décimo día habil contados desde el siguiente al en que aparezca publicado el presente edicto, se presente en este Juzgado Municipal, sito en calle Bocarro 2, para la celebración del juicio 67 de 1931 que instruyo por estafa, apercibiéndole que de no hacerlo le parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho.

Dado en Ceute a 23 de febrero de 1931.

El juez,  
José Jimenez Muro.

El secretario,  
José López

1074

Por el presente se cita llama y emplaza a Ramón Perez Clara y a Francisco Parras Vilches, para que en el término del décimo día habil contados desde el siguiente al en que aparezca publicado el presente edicto, se presente en este Juzgado Municipal, sito en calle Bocarro 2, para la celebración del juicio 94 de 1931 que instruyo por riña y escándalo apercibiéndole que de no hacerlo le parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho.

Dado en Ceuta a 23 de febrero de mil novecientos treinta y uno.

El juez,  
José Jimenez Muro.

El secretario,  
José López

1075

Por el presente se cita llama y emplaza a Francisca Camarero, para que en el término del décimo día habil contados desde el siguiente al en que aparezca publicado el presente edicto, se presente en este Juzgado Municipal, sito en calle Bocarro 2, para la celebración del juicio 42 de 1931 que se instruye por malos tratos a Maria Corral Castro, contra la referida Francisca Camarero, apercibiéndole que de no hacerlo le parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho.

Dado en Ceuta a 12 de febrero de mil novecientos treinta y uno.

El juez,  
José Jimenez Muro.

El secretario  
José López

1076

Por el Presente se cita llama y emplaza a Juan Rafael Abderraman, para que en el término del décimo día habil contados desde el siguiente al en que aparezca publicado el presente edicto, se presente en este juzgado Municipal, sito en calle Bocarro 2, para la cc-

lebración del juicio 966 de 1930 que se instruye por lesiones contra Pedro Contreras Baró, apercibiéndole que de no hacerlo le parará el perjuicio aunque hubiere lugar en derecho.

Dado en Ceuta a 12 de febrero de 1931.

El juez,  
José Jimenez Muro.

El secretario,  
José López

## Junta Municipal de Ceuta

Don José E. Rosende y Martínez, presidente de la Junta Municipal de esta ciudad.

Hago saber: Que aprobado por la Comisión Permanente de esta Junta en su sesión de 26 de febrero próximo pasado, el padrón formado para la exacción del arbitrio sobre solares sin edificar correspondiente al actual ejercicio, se anuncia al público para que durante el plazo de quince días, a contar desde el siguiente al de la publicación de este edicto en el «Boletín Oficial» de esta ciudad, pueden presentarse contra el mismo las reclamaciones que se estimen pertinentes.

Lo que se hace público para general conocimiento.  
Ceuta 2 de marzo de 1931.

José E. Rosende.

## REQUISITORIA

Torres Lozano, Francisco; hijo de Antonio y Victoria; natural de Cortes de la Frontera (Málaga); mecánico, de diez y ocho años; soltero, soldado del Regimiento Infantería de Ceuta 60; de 1'563 de estatura, pelo negro, cejas al pelo, ojos pardos, nariz regular, barba naciente, color moreno, frente regular; sin ninguna otra señal particular; procesado por el supuesto delito de robo, comparecerá en el término de treinta días, ante el Juez Instructor, teniente de Infantería, don Benito Cachinero Gutiérrez, domiciliado oficialmente en Paseo de Colón número 10 (Ceuta), bajo apercibimiento, que de no efectuarlo, se le declarará rebelde.

Ceuta a 3 de marzo de 1931.

El teniente, juez instructor,  
Benito Cachinero.

## Juzgado de Primera Instancia é Instrucción de Ceuta

Don Antonio Mana Vacas y Barbudo, juez de instrucción de Ceuta.

Por el presente ruego a todas las Autoridades de la

Nación y encargo a los Agentes de la Policía Judicial, procedan a la busca y rescate de lo que después se reseña y caso de ser habido sea puesto a mi disposición con las personas en cuyo poder se encuentre, si no acreditan su legítima adquisición.

Ceuta 16 de febrero de mil novecientos treinta y uno,

El Juez,  
Antonio M. Vacas.

El secretario,  
José F. Sanchez.

## OBJETO SUSTRAIIDO

Un mantón de Manilla, color negro, bordado en rojo que el día catorce de los corrientes fue sustraído de la puerta de la puerta del establecimiento que tiene instalado en esta ciudad, calle Primo de Riuera número 27 M. Daldas, donde lo tenían expuesto.

1085

## REQUISITORIA

Don José Soler Perez, juez de primera Instancia e Instrucción de este Partido.

Por la presente y como comprendido en el número segundo, artículo seiscientos diez y ocho del Código de Procedimiento Criminal Vigente en esta zona de Protectorado se cita, llama y emplaza a la procesada Soledad López, vecina que fué de esta ciudad y demás circunstancias se ignoran, y de profesión bailarina del grupo «Los Imperios», y cuyo actual paradero se desconoce, para que dentro del término de diez días siguientes al de la publicación de la presente comparezca ante este Juzgado para constituirse en prisión y responder a los cargos que le resultan en el sumario número 41 del año 1931 que contra el mismo instruyo por el delito de estafa bajo apercibimiento que de no verificarlo dentro del término fijado será declarada rebelde y le parará el perjuicio que hubiere lugar en derecho.

Al propio tiempo ruego y encargo a todas las autoridades tanto civiles como militares y policía procedan a la busca y captura del referido procesado y caso de ser habido lo trasladen a la cárcel de esta capital dándole cuenta de haberlo verificado.

Dado en Tetuán a 23 de febrero de 1931;

José Soler.

El secretario judicial,  
Jaime Fernandez

1082

1077

**JUZGADO MUNICIPAL DE CEUTA**

**EDICTOS**

Por el presente se citallama y emplaza a Sebastiana Diaz Amóres y a Manuela Diaz Amores, para que en el término del décimo día habil contados desde el siguiente al en que aparezca publicado el presente edicto, se presente en este Juzgado Municipal, sito en calle Bocarro 2, para la celebración del juicio número 829 de 1931 que se instruye por malos tratos, apercibiéndole que de no hacerlo le parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho.

Dado en Ceuta a 12 de febrero de 1931.

El juez,  
José Jimenez Muro.

El secretario,  
José Lopez

1078

Por el presente se cita llama y emplaza a Antonio Chito Mesa para que en el término del décimo día habil contados desde el siguiente al en que aparezca publicado el presente edicto, se presente en este Juzgado Municipal sito en calle Bocarro 2, para la celebración del juicio número 1059 de 1930 que se instruye por daños a José Rodriguez Dominguez, apercibiéndole que de no hacerlo le parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho.

Dado en Ceuta a 12 de febrero de 1931.

El juez municipal,  
José Jimenez Muro.

El secretario,  
José Lopez

1079

Por el presente se cita llama y emplaza a José Lacaste, para que en el término del décimo día habil, contados desde el siguiente al en que aparezca publicado el presente edicto, se presente en este Juzgado Municipal sito en calle Bocarro 3, para la celebración del juicio número 98 de 1931 que instruye por pastoreo, apercibiéndole que de no hacerlo le parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho.

Dado en Ceuta a 23 de febrero de 1931.

El juez,  
José Jimenez Muro.

El secretario,  
José Lopez.

1080

Por el presente se cita llama y emplaza a Francisco Fernandez López y a José Heredia Roman, para que en el término del décimo día habil contados desde el siguiente al en que aparezca publicado el presente edicto, se presente en este Juzgado Municipal, sito en calle Bocarro 2, para la celebración del juicio 72 de 1931 que se instruye por apercibiéndole que de no hacerlo le parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho.

Dado en Ceuta a 23 de Febrero de 1931.

El juez,  
José Jimenez Muro.

El secretario,  
José López

Per el presente se cita llama y emplaza a Luisa Ben Hamed Lori y a Juan Rafael Abderraman, para que en el término del décimo día habil contados desde el siguiente al en que aparezca publicado el presente edicto, se presente en este Juzgado Municipal, sito en calle Bocarro 2, para la celebración del juicio 48 de 1931 que se instruye por lesiones apercibiéndole que de no hacerlo le parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho.

Dado en Ceuta a 23 de febrero de 1931.

El juez,  
José Jimenez Muro.

El secretario,  
José Lopez

1082

Por el presente se cita llama y emplaza a Manuel Corral y Aurelio Moora Hornero, para que en el término del décimo día habil contados desde el siguiente al en que aparezca publicado el presente edicto, se presente en este Juzgado Municipal, sito en calle Bocarro 2, para la celebración del juicio número 52 de 1931 que instruye por lesiones apercibiéndole que de no hacerlo le parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho.

Dado en Ceuta a 23 de febrero de 1931.

El juez,  
José Jimenez Muro

El secretario,  
José Lopez.

1083

Por el presente se cita llama y emplaza a Fátima Mohamed para que en el término del décimo día habil contados desde el siguiente al en que aparezca publicado el presente edicto, se presente en este Juzgado Municipal, sito en calle Bocarro 2, para la celebración del juicio 56 de 1931 que se instruye por lesiones, apercibiéndole que de no hacerlo le parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho.

Dado en Ceuta a 23 de febrero de 1931.

El juez,  
José Jimenez Muro.

El secretario,  
José López

1084

Por el presente se cita llama y emplaza a Esmaln Ben Buchalb «El Rublo» y a Ailin Ben Mohamed «El Fassi» para que en el término del décimo día habil contados desde el siguiente al en que aparezca publicado el presente edicto, se presente en este Juzgado Municipal, sito en calle Bocarro 2, para la celebración de juicio 24 de 1931 que se instruye contra los mismos por hurto a Mohamed Ben El Larbi, apercibiéndole que de

no hacerlo le parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho.

- Dado en Ceuta a 23 de febrero de mil novecientos treinta y uno.

El Juez,  
José Jimenez Muro.

El secretario,  
José López

### Juzgado de Primera Instancia é Instrucción de Ceuta

Don Antonio María Vacas y Barbudo, juez de instrucción de Ceuta.

Por el presente ruego a todas las Autoridades de la Nación y encargo a los Agentes de la Policía Judicial,

procedan a la busca y rescate de lo que después se reseña y caso de ser habido sea puesto a mi disposición con las personas en cuyo poder se encuentre, si no acreditan su legítima adquisición.

Ceuta 20 de febrero de mil novecientos treinta y uno,

El Juez,  
Antonio M. Vacas.

El secretario,  
José F. Sanchez.

### OBJETO SUSTRAYDO

Un abrigo de cuero y unos guantes, que el día ocho de los corrientes les fueron sustraídos a Juan Rojo Montes, del local que ocupa la Hipica de esta ciudad, por cuyo hecho se instruye el sumario número 28 del del presente año.



## Boletín Oficial de Ceuta

### TARIFA PROVISIONAL

Anuncios no oficiales, cincuenta céntimos de peseta por línea e inserción.

### SUSCRIPCION

Un mes: Dos pesetas.